

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA CONCEPCIÓN PORRAS TENLLADO



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/13	

ANEXO

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EQUITACION TERAPEUTICA LA CORBERA DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000133-1

CIF Entidad Solicitante: G91270488

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación al voluntariado y jornadas de acercamiento a las intervenciones asistidas con caballos.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la descripción de los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000134-1

CIF Entidad Solicitante: G41240664

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de sensibilización, captación y formación del voluntariado en salud mental.

A Subsananar:

- Apartado 6.3.2. (anexo) - actividad 2. Otros gastos: el gasto por desplazamientos excede el límite, señalado en la misma solicitud. El gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias excede el máximo de 4 € por persona y año, toda vez que se indica que son 15 personas para esta actividad.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION INTERNACIONAL

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000114-1

CIF Entidad Solicitante: G80829641

Objeto/Actividad Subvencionable: Living for others: Programa de formación y promoción del voluntariado en Sevilla.

A Subsananar:

- Apartado 6.1. Plazo de ejecución del programa: el plazo expresado en este punto y el reflejado en el apartado 6.2.1. (Descripción de la actividad nº 1) son incompatibles.
- Apartado 6.2 y siguientes: deben cumplimentarse separadamente para cada una de las actividades que conforman el programa (cinco, según el apartado 6.4).
- Apartado 6.3.2.: en el apartado "Coste total de la actividad" debe reflejarse separadamente el coste total de cada actividad, no el total solicitado para todas ellas. Asimismo deben respetarse las limitaciones previstas en la convocatoria para diversos conceptos: el gasto por desplazamiento excede el límite indicado en la misma solicitud, los conceptos que se señalan como material fungible están expresamente excluidos, los gastos señalados como arrendamiento de servicios deberán respetar las limitaciones expuestas en los puntos 1 y 2 del artículo 5.c).1º del Cuadro resumen de las bases reguladoras de la subvención.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/13



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CRECER CON FUTURO

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000202-1

CIF Entidad Solicitante: G91354258

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Hablemos II

A Subsananar:

- Apartado 6.3.1. Gastos de personal: el gasto en retribución del personal supera en ambos casos el máximo permitido por las bases reguladoras de la convocatoria; deberá corregirse dicho exceso.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos: hay un error aritmético en el cálculo del importe de las 12 pólizas de seguro de las personas voluntarias, que deberá corregirse.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS Y OTRAS ADICCIONES NUEVO CAMINAR-ANUCA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000228-1

CIF Entidad Solicitante: G41736125

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación de personas voluntarias como mediadoras en prevención de comportamientos adictivos.

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos: deben cumplimentarse los apartados relativos a apellidos y nombre de la persona representante de la entidad, D.N.I. y número de teléfono.
- Apartado 6.3.2. - actividad 1. Otros gastos: los carteles y flyers no son material fungible, por lo que el gasto deberá trasladarse al concepto de "Diseño, maquetación y edición de materiales didácticos, formativos e informativos necesarios para la actividad".
- Apartado 6.2.3 - actividad 2. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la descripción de los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 8: debe consignarse el importe de la subvención solicitada.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AUTOINMUNES Y LUPICOS DE SEVILLA (ALUS)

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000064-1

CIF Entidad Solicitante: G41684358

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Aula de lupus y enfermedades autoinmunes para la formación de pacientes-expertos voluntarios.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la información sobre los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.3.2. Otros gastos: el gasto por traslados y media dieta supera el máximo permitido, que se señala en la misma solicitud, y solo es aplicable al personal propio de la entidad y/o personas voluntarias. Los gastos de limpieza, higiene y alimentos están expresamente excluidos. Los gastos por correo deben trasladarse a la partida de material fungible. El gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias es únicamente para las personas voluntarias que lleven a cabo el programa, por un importe máximo de 4 € por persona y año.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/13



7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL (AFACES)

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000164-1

CIF Entidad Solicitante: G41480948

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Itinerario formativo para personal voluntario que interviene con mujeres y familias en rehabilitación.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la información sobre los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIAS PARA LA AYUDA AL DISCAPACITADO

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000204-1

CIF Entidad Solicitante: G41086786

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Campaña "ENTERATE Y ENTREGATE".

A Subsananar:

- Apartado 6.3.2. - actividades 1 y 2. Otros gastos: el gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias excede el máximo de 4 € por persona y año, toda vez que se indica que son 2 las que participarán en la ejecución de las actividades.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000110-1

CIF Entidad Solicitante: G41568510

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Plan de promoción y formación de voluntariado para personas con trastorno del espectro del autismo.

A Subsananar:

- Apartado 6.1. Plazo de ejecución del programa: el plazo señalado no coincide y es incompatible con el cronograma de la actividad expuesto en el apartado 6.2.1.
 - Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la información sobre los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SENSORIAL "LA RAIZ"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000297-1

CIF Entidad Solicitante: G41523838

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación y sensibilización de voluntariado de apoyo a personas con discapacidad en la comarca de Écija.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/13



descripción de los temas a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).

- Apartado 6.3.2. - anexo. Otros gastos: Si el gasto en desplazamientos corresponde al arrendamiento de servicios, deberá trasladarse más abajo a su apartado específico. El gasto por retribución a los ponentes formadores no puede superar los límites señalados para el gasto de personal para el Grupo I. El gasto en pólizas de seguro subvencionable con cargo a esta línea es solo para las personas voluntarias que participan en la realización del programa, en este caso, cinco, según se señala; siendo el importe máximo de 4 € por persona y año.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DE CONSOLACIÓN - APDIS

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000348-1

CIF Entidad Solicitante: G91442277

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apartado 6.1. Denominación del programa: falta poner la denominación del programa.
- Apartado 6.1. Plazo de ejecución del programa: deberá comenzar obligatoriamente en el año 2019.
- Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberán detallarse los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.3.1. Gastos de personal: deberá determinarse la titulación/categoría/grupo de cotización para la persona señalada como "colaborador/a". Asimismo, se aprecia un error aritmético en el cálculo de su retribución.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos: El gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias es solo para las que participan en la realización del programa, en este caso, una, según se señala; siendo el importe máximo de 4 € por persona y año.
- Apartado 6.3. Presupuesto de la actividad: la cantidad consignada como coste total de la actividad debe ser la misma que la reflejada para el concepto coste total del proyecto en el apartado 7.5.
- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: deberá cumplimentarse en consonancia con el apartado 7.5.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FIBROMIALGIA FRATER SAN PABLO

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000296-1

CIF Entidad Solicitante: G41208232

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Todos somos uno".

A Subsananar:

- Apartado 6.3.1. Gastos de personal: hay un error, aritmético o en el coste por persona y mes de la retribución, que deberá subsanarse.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ECIJANA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA "SOMBRA Y LUZ"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000203-1

CIF Entidad Solicitante: G41639287



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/13



Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación y sensibilización hacia el voluntariado.

A Subsananar:

- Apartado 4. Declaraciones: aparentemente hay un error de configuración y este apartado no aparece, habría que complimentarlo en su totalidad.
- Apartado 6.2.3. actividad 2. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la descripción de los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: el coste total de la actividad 2 consignado aquí no coincide con el reseñado en el apartado anterior; debe corregirse esta contradicción. Los decimales de las cifras del importe total solicitado y del coste total del proyecto no son idénticos a los señalados en apartados posteriores.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "ELIGE LA VIDA"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000136-1

CIF Entidad Solicitante: G41285909

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Voluntariado en Triana.

A Subsananar:

- Apartado 4. Declaraciones: se ha marcado que se han solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, pero después no se detalla ninguna. Deberá aclararse este punto.
- Apartado 6.2.3. anexo – actividades 1 y 2. Descripción de la actividad: al tratarse de actividades formativas, deberá ampliarse la información sobre los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.3.2. anexo – actividad 1. Otros gastos: no se señala que ninguna persona voluntaria lleve a cabo esta actividad, por lo que deberá eliminarse de la misma el gasto en pólizas de seguro del voluntariado.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EN DEFENSA DE LA ATENCION A LOS TRANSTORNOS DE LA PERSONALIDAD AVANCE

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000192-1

CIF Entidad Solicitante: G91214494

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Caminando en positivo.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3. actividades 2 y 3. Descripción de la actividad: al tratarse de actividades formativas, deberán detallarse los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.3.1. actividades 2 y 3. Gastos de personal: el gasto en retribución del personal señalado como "Psicología" supera el máximo permitido por las bases reguladoras de la convocatoria; deberá corregirse dicho exceso.



16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000101-1

CIF Entidad Solicitante: G91898254

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/13	

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Campaña de sensibilización de voluntariado juvenil: cuenta conmigo.

A Subsanar:

- Apartado 3. Datos bancarios: el número de cuenta no es correcto.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos: El gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias puede tener un importe máximo de 4 € por persona y año.
- Apartado 6.3.1., y por contradicción con manifestaciones posteriores: debe aclararse si la persona contratada para el programa es Diplomada en Relaciones Laborales o no.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000206-1

CIF Entidad Solicitante: G41753435

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de voluntariado "UN COMPROMISO DE TODOS/AS".

A Subsanar:

- Apartado 6.1. Plazo de ejecución del programa: la fecha de finalización no es correcta según lo reflejado en apartados posteriores. Además la duración total no puede ser superior a un año.
- Apartado 6.3.2. - actividad 1. Otros gastos: el gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias excede el máximo de 4 € por persona y año, toda vez que se indica que son 5 las que participarán en la ejecución de esta actividad.
- Apartado 6.2.3. actividad 2. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la descripción de los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).

18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER GIRALDA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000189-1

CIF Entidad Solicitante: G41064643

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Escuela de formación de voluntariado ALCER.

A Subsanar:

- Apartado 6.2.3. actividad 2. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la información sobre los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.3.1. de las 3 actividades. Gastos de personal: debe detallarse el coste por persona y mes según el número de horas semanales.
- Apartado 6.3.1. actividad 3. Gastos de personal: según el cronograma y dada la naturaleza de la actividad, ésta solo dura un mes, por lo cual no es posible imputar 12 meses de contratación del personal con cargo a esta línea; para esta actividad solo es subvencionable el tiempo que se dedique al encuentro, no al resto de tareas que las personas trabajadoras puedan desempeñar en la entidad.
- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: además de consignar la suma total, deben desglosarse los conceptos para cada una de las actividades.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARADENSE ENTRE TODOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/13	

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000411-1

CIF Entidad Solicitante: G91288597

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de concienciación y sensibilización sobre el voluntariado como agente de cambio social.

A Subsanar:

- Apartado 6.1. Plazo de ejecución del programa: deberá comenzar obligatoriamente en el año 2019.
- Apartado 6.3.1. actividad 1. Gastos de personal: el gasto en retribución del personal señalado como "Auxiliar" supera el máximo permitido por las bases reguladoras de la convocatoria; deberá corregirse dicho exceso. La Titulación/Categoría/Grupo de cotización señalada no coincide con la mencionada en el apartado 7.2.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos: el gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias es únicamente para las personas voluntarias que lleven a cabo el programa (seis, según se indica en el apartado 7.2. para el conjunto del proyecto), por un importe máximo de 4 € por persona y año.
- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: las cantidades reflejadas deberán coincidir con las señaladas para cada actividad por separado. Por tanto, si lo expuesto en este apartado es correcto, deberá ajustarse el apartado 6.3. (presupuesto de la actividad) de la actividad 1 a lo señalado aquí y presentar otro apartado 6.3 en consonancia con ello para la actividad 2.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL "PROLAYA"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000208-1

CIF Entidad Solicitante: G41477613

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa 37 sueños.

A Subsanar:

- Apartado 6.2.3. actividad 1. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad de sensibilización, deberá ampliarse la descripción de las actuaciones en que va a consistir, que habrán de ser conformes a lo previsto para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (campañas que fomenten la sensibilización y concienciación de la sociedad andaluza en materia de voluntariado, destinadas a la captación de personas voluntarias).
- Apartado 6.2.3. actividad 2. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la descripción de los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.2.3. actividad 3. Descripción de la actividad: al tratarse de encuentros, deberá ampliarse la descripción de las actuaciones en que va a consistir, que habrán de ser conformes a lo previsto para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (encuentros dirigidos a dar a conocer la realidad de las asociaciones de voluntariado y el intercambio de experiencias y buenas prácticas).
- Apartado 6.3.2. - actividad 3. Otros gastos: el gasto por dietas, gastos de viaje y desplazamientos supera con mucho el máximo permitido, y solo es subvencionable para el personal propio de la entidad y/o personas voluntarias que participen en la realización de la actividad subvencionable conforme a la presente línea, no para el personal que lleve a cabo otro tipo de tareas como las señaladas en el apartado 7.2.2. ("salidas de voluntarios con nuestros usuarios"). Del mismo modo, el gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias únicamente es subvencionable para las personas voluntarias que lleven a cabo el programa, por un importe máximo de 4 € por persona y año.



21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA AFECTADOS DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO-DACE

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000144-1

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNVl	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/13



CIF Entidad Solicitante: G41575556

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Campaña de sensibilización, captación y formación de voluntariado de Daño Cerebral Adquirido (DCA)

A Subsananar:

- Anexo I: se ha utilizado un modelo de solicitud antiguo, por lo que deberá cumplimentarse un modelo de Anexo I de la convocatoria en curso.
- Descripción de la actividad 1: tanto por su contenido como por su denominación la actividad 1 es de sensibilización, aunque se ha marcado erróneamente formación en el apartado de objeto subvencionable. Deberá corregirse este punto.
- Gastos de personal: con cargo a la línea 12 solo es subvencionable el tiempo que el personal contratado dedique a las actividades que componen el programa, no al resto de tareas que las personas trabajadoras puedan desempeñar en la entidad.
- Contenido de la actividad 3: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la información sobre los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ATAXIAS

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000068-1

CIF Entidad Solicitante: G41965526

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de charlas divulgativas sobre la acción voluntaria en nuestra entidad.

A Subsananar:

- Apartado 6.3.1. Gastos de personal – actividad 1: hay un error, aritmético o en el coste por persona y mes de la retribución.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos – actividad 1: el gasto por desplazamientos solo es aplicable al personal propio de la entidad y/o personas voluntarias. El gasto en seguros de personas voluntarias puede tener un importe máximo de 4 € por persona y año. Independientemente de los excesos señalados que habrá que corregir, en el subtotal de gastos hay un error aritmético que repercute en la cifra total de coste de la actividad. No puede haber errores aritméticos en ningún apartado de la solicitud.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos – actividad 2: el gasto por desplazamientos solo es aplicable al personal propio de la entidad y/o personas voluntarias. El gasto por suministros excede el porcentaje permitido (señalado en el mismo apartado de la solicitud).
- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: tanto la suma de los conceptos de la actividad 1 como la suma de los totales contienen errores aritméticos. Una vez corregidos estos, las cantidades reflejadas deberán coincidir con las señaladas para cada actividad por separado.

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE AYUDA A LA DISCAPACIDAD-A.S.A.S.

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000141-1

CIF Entidad Solicitante: G41058694

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Voluntariado en ASAS Inclusión Activa.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.1. Descripción de la actividad 1: si efectivamente se trata de una actividad formativa deberán detallarse los temas que se van a impartir, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado). En caso de estar dirigida a la sensibilización, deberá



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/13



marcarse en la casilla correspondiente y desarrollarse las acciones a realizar.

- Apartado 6.3.1. Gastos de personal: no se ha detallado el coste de la trabajadora por mes según el número de horas semanales. Si se toma la cantidad reseñada como coste/hora, y según el resto de datos, no se obtiene la cantidad final consignada. Deberá subsanarse este punto.
- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: deberá cumplimentarse en consonancia con el apartado 7.5.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ASEM)

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000375-1

CIF Entidad Solicitante: G41803974

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de voluntariado social.

A Subsanar:

- Anexo I: se ha utilizado un modelo de solicitud de la modalidad de gestión de centros; no obstante, del contenido de la misma se desprende que se trata de la modalidad de programas, por lo que deberá cumplimentarse un modelo de anexo I de dicha modalidad, marcando para cada actividad el objeto subvencionable (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado, campañas que fomenten la sensibilización y concienciación de la sociedad andaluza en materia de voluntariado destinadas a la captación de personas voluntarias o encuentros dirigidos a dar a conocer la realidad de las asociaciones de voluntariado y el intercambio de experiencias y buenas prácticas).
- Apartados 6.2 y 6.3: deberán cumplimentarse por separado para cada una de las actividades, en consonancia con las cantidades reflejadas en los apartados 6.4. y 7.6.
- Apartado 8: debe consignarse el importe de la subvención solicitada de acuerdo con lo manifestado en apartados previos.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE PARALISIS CEREBRAL "ASPACE"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000119-1

CIF Entidad Solicitante: G41072919

Objeto/Actividad Subvencionable: ASPACE Sevilla con el voluntariado: Un programa de mejora en la calidad de la gestión del voluntariado.

A Subsanar:

- Apartado 6.1. Plazo de ejecución del programa: la fecha de finalización expresada aquí debe ser coherente con las fechas de finalización de las distintas actividades.
- Apartado 6.2.1.: las actividades deben ser numeradas por orden, no pudiendo ser las dos la nº 1.
- Apartado 6.3. Presupuesto de la actividad: los gastos deben aparecer diferenciados para cada actividad, tal como en el punto 6.4.
- Apartado 6.3.2. Otros gastos: el gasto en pólizas de seguro de las personas voluntarias es subvencionable cuando participen específicamente en el desarrollo del programa de voluntariado, no para los que lleven a cabo las labores que constituyen el objeto de la entidad, ya que el mismo no es subvencionable con cargo a la presente línea.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACIÓN "RENACER"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000230-1

CIF Entidad Solicitante: G91357160

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fomento del voluntariado en RENACER.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/13



A Subsananar:

- Apartado 8: el importe de la subvención solicitada no es correcto según se desprende de los apartados anteriores.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION (AVAIN)

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000135-1

CIF Entidad Solicitante: G41526690

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Súmate a AVAIN.

A Subsananar:

- Apartado 4. Declaraciones: deberá marcarse que la entidad se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.

- Apartado 6.3.1. Gastos de personal – actividad 1: hay un error, aritmético o en el coste por persona y mes de la Trabajadora Social.

- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: además de consignar la suma total, deben desglosarse los conceptos para cada una de las actividades.

- Apartado 6.3.1. (anexo) – actividad 2. Gastos de personal: falta consignar el coste total por persona y mes según el nº de horas semanales y el subtotal de personal.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS FEDER

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000169-1

CIF Entidad Solicitante: G91018549

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fortalecimiento del voluntariado en enfermedades poco frecuentes desde el movimiento asociativo.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.1. Cronograma de la actividad: las fechas señaladas no coinciden con las reflejadas en los demás apartados de la solicitud y anexo.

- Apartado 6.3.1. Gastos de personal: no pueden ser 12 los meses de contratación del personal con cargo a esta línea; solo es subvencionable el tiempo que se dedique al encuentro, no al resto de tareas que las personas trabajadoras puedan desempeñar en la entidad. Deberá consignarse el coste por persona trabajadora y mes (imputable a esta línea).

- Apartado 6.3.2. Otros gastos: respecto al gasto por "Dietas y transporte. Formación", no hay formación en el proyecto presentado, por lo que deberá eliminarse dicho concepto.

- Apartado 6.4. Coste total del proyecto por actividades: deberá cumplimentarse en consonancia con el apartado 7.5.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS "LIBERACION"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000137-1

CIF Entidad Solicitante: G41355330

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fomento del voluntariado en las asociaciones dedicadas a las adicciones y la exclusión social.

A Subsananar:

- Apartado 8: debe consignarse el importe de la subvención solicitada.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/13	

30. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000106-1

CIF Entidad Solicitante: G41714155

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de potenciación de la labor voluntaria social en los colegios de Sevilla.

A Subsananar:

- Apartado 3. Datos bancarios: el número de cuenta no es correcto.
- Apartado 6.2.1. Descripción de la actividad 1: de la descripción de la misma parece tratarse más de una actividad dirigida a la sensibilización que propiamente formativa. Si es de sensibilización deberá señalarse en el correspondiente cuadro de la solicitud. Si es formativa deberán detallarse los temas que se van a impartir, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.2.1. Descripción de la actividad 2: parte de la misma consiste en el desarrollo de la labor que constituye el objeto de la entidad, no siendo subvencionable el mismo con cargo a la presente línea. En consecuencia, no son admisibles los gastos de material fungible solicitados en el apartado 6.3.2, y los de desplazamiento y dietas lo serían solo en la medida que correspondan afectivamente a actividades de fomento de la sensibilización y concienciación de la sociedad andaluza en materia de voluntariado, destinadas a la captación de personas voluntarias. Debe corregirse lo señalado. Si finalmente las dos actividades fuesen de sensibilización sería posible refundirlas en una sola, señalándolo en la casilla correspondiente.
- Apartado 6.3.1 actividades 1 y 2: se solicita se confirme si todas las personas que llevarán a cabo las actividades son voluntarias.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA "CESS"

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000299-1

CIF Entidad Solicitante: G41526781

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de sensibilización, promoción y formación del voluntariado.

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la entidad solicitante: debe consignarse el NIF.
- Apartado 6.2.3. - actividades 1 y 2. Descripción de la actividad: al tratarse de actividades formativas, deberá ampliarse la descripción de los temas a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).
- Apartado 6.3.1. - actividades 1, 2, 5 y 6. Gastos de personal: hay un error, aritmético o en el coste por persona y mes de la retribución, toda vez que el coste mensual de la retribución no puede ser superior al coste total de la retribución subvencionable con cargo a esta actividad.
- Apartado 6.3.2. - actividades 1, 2, 5 y 6. Otros gastos: El gasto en pólizas de seguro subvencionable con cargo a esta línea es solo para las personas voluntarias que participan en la organización, ejecución y/o evaluación del programa; siendo el importe máximo de 4 € por persona y año.
- Apartados 6.2.1. y siguientes – actividades 3 y 4: dichas actividades no son subvencionables conforme a las bases de la presente convocatoria de la línea 12, por lo que deberán ser eliminadas del proyecto.
- Apartado 6.2.3. - actividad 5. Descripción de la actividad: deben describirse las actuaciones que van a llevarse a cabo.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/13



32. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000174-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Formar al voluntariado.

A Subsananar:

- Apartado 8: el importe de la subvención solicitada no es correcto según se desprende de los apartados anteriores.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000349-1

CIF Entidad Solicitante: G41209180

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa "Día internacional del voluntariado 2019".

A Subsananar:

- Apartado 4. Declaraciones: debe marcarse que la entidad no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras, si es el caso.

- Apartado 6.3. Presupuesto de la actividad: la cantidad consignada como coste total de la actividad debe ser la misma que la reflejada en el apartado 6.4. para este mismo concepto y que la señalada para el concepto coste total del proyecto en el apartado 7.5.

34. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2019-00000294-1

CIF Entidad Solicitante: G41174467

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Fórmate con consumidores.

A Subsananar:

- Apartado 6.2.3. Descripción de la actividad: al tratarse de una actividad formativa, deberá ampliarse la descripción de los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a los que se indica para este tipo de acciones en la orden de convocatoria (formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado).



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código:	Ry71i852PFIRMAiAFu6EEc4SoxWNvL	Fecha	11/10/2019	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/13	